



Ayuntamiento de Salamanca

# Moción al Pleno



**PSOE**

**Grupo Municipal  
Socialista en el  
Ayuntamiento de  
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª  
37001 Salamanca  
Tel. 923 27 91 18  
923 27 91 91  
Fax 923 27 91 89  
[psoe@aytosalamanca.es](mailto:psoe@aytosalamanca.es)

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

### **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La información pública en torno a las actuaciones y la ejecución de todo tipo de políticas públicas forman parte del principio de transparencia que debe estar presente en todas las fases de los procedimientos en que se empleen recursos públicos, esto es, de todos los ciudadanos. Los avances en la legislación española en la última década han permitido ir incorporando mecanismos para facilitar el acceso a la información por parte de la ciudadanía. De este modo, cualquier persona puede conocer a qué se destina buena parte de los recursos públicos, lo que a su vez permite incrementar el grado de confianza o reducir la desconfianza hacia las propias administraciones en sus diferentes niveles.

No obstante, la información ofrecida por las administraciones públicas no es siempre homogénea ni el grado o nivel de detalle es el mismo. Estas diferencias pueden responder a múltiples factores como, por ejemplo y entre otros, la voluntad de los responsables en cada administración para poner en marcha instrumentos que faciliten y permitan acceder a los datos, así como la forma y medios en que éstos se puedan consultar. Habitualmente, los portales de transparencia y secciones ubicadas en las páginas web institucionales o creadas específicamente para este fin ayudan a compartirlas en formatos inteligibles para la mayor parte de la ciudadanía, así como su posible reutilización para usos académicos o estadísticos.



En los últimos años, la web del Ayuntamiento de Salamanca, en el apartado temático de Ingeniería Civil, ha incorporado datos referidos a las obras terminadas o en ejecución que gestiona esta área municipal, con la localización concreta de las actuaciones. Sin embargo, este apartado no está actualizado hoy en día, pues consta que la única obra terminada en el año 2021 es la correspondiente a las actuaciones para la instalación de una barrera de protección de electrificación en la pasarela de la calle San Ildefonso, con una ejecución de un mes a contar desde agosto del pasado año, mientras que en el listado de obras en ejecución la última es la referida a la mejora de la accesibilidad entre el barrio de Chamberí y Vistahermosa, con ejecución de tres meses y con acta de comprobación de replanteo desde el 3 de noviembre de 2021. Es de suponer que no están reflejadas otras obras que están terminadas y en ejecución, con fecha posterior a las indicadas.

La información publicada consiste en una ficha técnica de cada obra en la que se reflejan datos como la empresa constructora, la dirección de obra, el presupuesto de licitación y adjudicación, el porcentaje de la baja ofertada por la adjudicataria, el plazo de ejecución y la fecha del acta de comprobación de replanteo. Sin embargo, no aparece información sobre la fecha de finalización de la obra -en las ya terminadas-, fecha de entrega o recepción, si ha habido algún modificación en el proyecto ni si se ha producido una desviación respecto al presupuesto o en el plazo de ejecución previstos y por los que fue adjudicada la obra correspondiente. Tampoco en el perfil del contratante puede encontrarse esta información sobre la evolución de la ejecución de las obras.

Desde el Grupo Municipal Socialista proponemos que, con el objetivo de promover la transparencia activa en torno a la ejecución y finalización de las obras promovidas por el Ayuntamiento de Salamanca, se proceda a una actualización de los datos publicados y a la incorporación de otros como los indicados anteriormente. Así mismo, esta práctica para la publicidad de los datos en torno a obras debería extenderse no sólo a las promovidas por Ingeniería Civil, sino también a las que dependan de otras áreas, departamentos o entes dependientes del Consistorio salmantino. Esto permitirá tener una imagen fiel sobre el estado de las obras, su ejecución y los posibles cambios que se realicen hasta su finalización.

## **II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:



1. Proceder a la revisión y actualización de la información referida a las obras del área de Ingeniería Civil reflejada en el canal temático de la página web del Ayuntamiento de Salamanca. Además, en las fichas técnicas de las obras terminadas deberá incorporarse información sobre la fecha de finalización, fecha de entrega o recepción, si ha habido algún modificación en el proyecto durante su ejecución y, en su caso, si se ha producido una desviación respecto al presupuesto o en el plazo de ejecución previstos y por los que fue adjudicada la obra correspondiente.
2. Extender la práctica de la publicidad de información a todas las obras promovidas por el Ayuntamiento de Salamanca y sus entes dependientes, con datos como los que se vienen reflejando hasta el momento sobre las obras que dependen del área de Ingeniería Civil, incorporando las cuestiones reflejadas en el punto anterior de los presentes acuerdos.

En Salamanca, a 5 de abril de 2022

José Luis Mateos Crespo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista